

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripción.
—	Y	Por trimestre. 1 1/2 pesetas
PUIGDORFILA, 4.—2.º	único punto de suscripción.	Por semestre. 2 1/2 »
	Palacio, n.º 47.	Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Miguel Quetglas.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

FUERZA Y MATERIA.

Hubo un tiempo en que ningun ser viviente existia sobre la tierra. La Naturaleza estaba como muerta, y ningun elemento parecia animarse por carecer del impulso de esa fuerza invisible que obrando sobre la materia, le imprime la forma especial de cada cuerpo. El supremo Hacedor dispuso, y las fuerzas convenientemente distribuidas trabajaron, por decirlo así, y movieron y animaron los primitivos elementos.

De otro modo, sin una cansa creadora é inteligente, como se hubieran organizado los cuerpos? ¿Cómo hubiera podido la materia, de suyo inerte, asimilarse por sí misma los elementos que la constituyen y manifestarse con todo el esplendor de la vida? ¿Quién le hubiera dado á esa yerbecilla que hollamos la facultad de nacer, alimentarse y vivir?

Todos sabemos que la atmósfera es un inmenso laboratorio donde se operan los más sorprendentes y variados fenómenos por medio de los diversos agentes que con el nombre de calórico, luz, electricidad, etc., se hallan en sus vastas regiones distribuidos. Ningun ser existe sobre nuestro planeta que deba á éstos ó á otros agentes las condiciones de su existencia. Todo está en todo, materialmente se entiende. Lector ó lectora que leáis estas líneas, no os hagais ilusiones respecto á la materia de que se compone vuestro cuerpo. Todas sus partes se hallan formadas por elementos que han pertenecido al reino mineral. Dejando el oxígeno, el hidrógeno, el azoe y el carbono que en nuestro cuerpo juegan el principal papel, en todas las sustancias, en la sangre, por ejemplo, se encuentra el hierro; en los huesos, la cal; mármol en la bñlis; fósforo en el cerebro, y en todo lo demás polvo y ceniza. El

hombre más célebre del mundo era en un principio un solo átomo. El átomo formó la célula; la célula el tejido, después el pólipo, luego el gusano. Si, el hombre, el rey de la Naturaleza, principia por ser un miserable gusano!

Aquel gusano ó feto, como queráis llamarle, háse desarrollado paulatinamente relacionándose sus tejidos y formando, arriba el órgano cerebro; en medio el órgano corazón; mas abajo el órgano pié, y de pié, de hígado, de corazón, de cerebro y de todo lo demás sale el hombre.

Mas no para aquí la plenitud del fenómeno. En el hombre, lo mismo que en los animales y vegetales, el cuerpo cambia, la materia experimenta transformaciones sucesivas. En ménos de un año el cuerpo humano aparece renovado por completo en todas las moléculas que ántes le constituían. Osamenta, carne, sangre, moléculas por moléculas son movidas sin cesar, separadas, reemplazadas por otras nuevas que la respiración y la alimentación imponen sin tregua en nuestro organismo.

Ahora bien: los cuerpos se forman siempre á tenor de un tipo especial que los determina, y las moléculas se suceden sin variar jamás de dirección. ¿Por qué de la bellota se forma la encina y no el pino? ¿Por qué de la leona nace un animal de su especie y no un pequeño elefante? ¿Cómo pueden producirse todas esas combinaciones maravillosas, sin una fuerza típica, organizadora que dirige las moléculas y las asocia según el plan providencial de la voluntad omnipotente?

Si hay dirección, como la hay, preciso es que haya una fuerza directriz; pues de otra manera no saldrían sino formas extrañas y caprichosas; los monstruos serían la ley de las especies.

Si hay diferencia, como la hay, entre un ser vivo y un ser muerto, esta diferencia debe consistir en algo; en algo de grande, de misterioso, de sublime. Afirmar que la muerte es tan solo un cambio de materias, sin separación ó extinción de ninguna otra cosa, sería desconocer la evidencia, aparte del insulto hecho á la personalidad humana. Pues que, ¿no hay un cambio sucesivo de materias durante la vida, sin que el principio vital se extinga?

Pero examinemos un cadáver. A través de una minuciosa antropología, distinguimos los mismos órganos, los mismos tejidos, las mismas sustancias, las mismas propiedades, los mismos átomos: ¿Por qué no se agita aquel cuerpo? ¿Por qué no habla? ¿Por qué no siente? ¿Por qué no respira?

Sin necesidad de apelar al principio inteligente, que es don principalísimo de la personalidad humana y en sucesión descendente de las varias especies de animales hasta su total extinción en el pólipo y en los infusorios, hay en la materia orgánica un principio especial, una fuerza intangible que aun no ha podido ser claramente definida y que se conoce con el nombre de *principio vital*. Si así no fuera, en

nada se distinguiría un hombre de una piedra, pues si ésta se compone de sustancias minerales, de sustancias minerales se compone el hombre. El químico podrá descomponer nuestro cuerpo en todos sus elementos; podrá reunirlos quizás algún día y formar una especie de cuerpo que se parezca al cuerpo humano; pero nunca infundirá en él esa *fuerza interior* que le anima y que llamamos vida. ¡Vida! emanación de la divina esencia! ¡Fuerza misteriosa que todo lo inunda, desde las cumbres de los Alpes al fondo del Océano! Los que la niegan; los que la creen exclusiva propiedad de los elementos minerales aéreos ó terrestres, descorran el velo de todas las creaciones de las especies, no en escala retrospectiva, sinó ascendente, y digan si el hombre en plena posesion de sus facultades es únicamente un compuesto de oxígeno, carbono, hidrógeno, azoe y demás minerales que entran á formar parte del cuerpo humano.

JUAN BENEJAM.

Ciudadela 29 de Noviembre de 1879.

Puede, cuando guste, nuestro apreciable colega *La Reforma*, remitirnos 300 ejemplares de su prospecto para repartir á nuestros abonados.

Tenemos recibidos diferentes libritos que sus autores ó editores se han servido remitirnos. Despues de agradecer la atencion cual se merecen, cuando tengamos algun espacio nos ocuparemos de los mismos emitiendo el juicio que nos merezcan.

Quedan terminados los ejercicios de oposicion á las escuelas vacantes en esta provincia, más no conocemos aun el resultado. El sábado próximo lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Segun dicen, ha sido nombrado maestro de párvulos de Valmaseda, Vizcaya, el opositor que obtuvo el *quinto* y último lugar en las oposiciones celebradas en Agosto. Sirva la noticia de estímulo á los profesores estudiosos.

Por Real órden de 28 de Octubre próximo pasado, inserta en la *Gaeeta* del 15 del actual, se declara incompatible el cargo de vocal de las Juntas provinciales de Instruccion pública, en concepto de padre de familia, con los de Diputado provincial y Concejal, para evitar que un mismo individuo reuna ambos caracteres dentro de aquellas corporaciones, y para que las Diputaciones y Ayuntamientos no tengan

dentro de las mismas más representación que la que les conceden las disposiciones vigentes.

Para una población de la costa de Levante, se necesita un Profesor de primera enseñanza que tenga conocimientos de lengua francesa y teneduría de libros, al cual se le retribuirá con una cantidad bastante crecida por dar la enseñanza en dicha población.

Informarán en Barcelona, en la Administración de *El Monitor*.

Las maestras de las escuelas públicas de Salamanca han dirigido al Congreso de Diputados una exposición á nombre de todas las maestras de la provincia, solicitando la nivelación de sus sueldos con los de los maestros.

Parece que la Asociación de propietarios de Madrid ofrece 2.500 pesetas, por vía de premio, al autor de la Memoria que mejor resuelva, á juicio de un jurado especial, los puntos relativos á las causas de las inundaciones de Murcia, Alicante y Almería, y los medios de evitarlas; así como acerca de las construcciones preferibles en los parajes expuestos á la inundación. Las Memorias habrán de ser presentadas antes del día 10 de Enero próximo.

La suscripción nacional asciende próximamente á 1.158,960 pesetas, y la de la Junta de socorros de Madrid á 391,000 pesetas.

Nuestro estimado colega *La Reforma*, periódico dedicado á la Instrucción pública, ha sido multado en la cantidad de 50 pesetas, por haber juzgado el Gobernador civil de Madrid que uno de sus artículos del número correspondiente al 16 del actual contenía apreciaciones políticas, para las que no estaba autorizado. Lo sentimos.

Dentro de muy poco tiempo se anunciarán, para su provisión legal, en la provincia de Vizcaya, treinta y dos escuelas de ambos sexos, entre ellas dos de párvulos, once de niños y seis de niñas, que se proveerán por oposición.

De *La Asociación del Magisterio* de Huesca copiamos lo siguiente:
El Sr. Rector del distrito universitario ha dispuesto que se anuncien por traslado las escuelas de Canfranc y Sallent, elevadas á la categoría de oposición por los respectivos Ayuntamientos. Fúndase para ello dicha autoridad en que tales escuelas no varían de clase; no debiendo ser por consiguiente consideradas como de nueva creación.

Nosotros, creemos; sin embargo, que la disposicion del Rectorado es contraria á la legislacion vigente en la materia, á la práctica seguida en casos análogos, y, sobre todo, á los deseos expresamente manifestados por aquellos ayuntamientos, que al elevar el sueldo de sus escuelas lo han hecho con la condicion precisa de que habian de ser provistas por oposicion, creyendo que por este medio obtendrian mayores garantías de idoneidad en los encargados de la enseñanza.

A pesar de lo dispuesto por el Rectorado, respecto á la manera de proveer las escuelas de Canfranc y Sallent, seguimos creyendo que la primera de dichas escuelas debe ser objeto de las oposiciones que han de verificarse en el presente mes de Diciembre; por haber resultado vacante en el mes anterior al en que han de celebrarse los ejercicios de oposicion en esta provincia.

Suponemos, fundadamente, que la Junta provincial de Instruccion pública expondrá al Rectorado las razones en que esta opinion se funda.

Leemos en *La Reforma*:

«El actual Inspector de Barcelona D. Manuel Alvarez y Alonso, parece que se ha empeñado, y hace bien, en que deaparezcan ciertas cosas feas que ha encontrado en aquella provincia y que subsistian hace ya mucho tiempo.»

Efectivamente, *cosas feas* encuentra, al parecer, el Inspector señor Alvarez. De un Maestro del partido de Vich, podemos asegurar á nuestro querido colega madrileño, que se ha apresurado á presentar la dimision antes de que aquel digno funcionario termine la visita, y por consiguiente antes de que el Sr. Alvarez pudiese comunicar á la Junta el resultado de la misma. Ha hecho bien el aludido Maestro porque figuraba como tal de una Escuela pública desde el año 1872, sin haberla desempeñado un solo dia. El hecho no necesita comentarios.

Dice *La Asociacion del Magisterio*:

El distinguido orador D. Segismundo Moret ha dado en el *Fomento de las Artes* una brillante conferencia sobre la *Necesidad de la educacion de la muger y caracteres que debe reunir*, que concluyó por una sentida escitacion á las madres de familia, para que ayuden á esta Sociedad en la civilizadora empresa que acomete de sostener clases de gramática castellana, caligrafía, aritmética, lenguas, música, declamacion y canto, exclusivamente dedicadas al bello sexo. Felicitamos por ello al Fomento de las Artes y á su elocuente intérprete, y más aún á la poblacion de Madrid, que vé aumentarse en su seno los centros de educacion de la muger.

En una serie de interesantes conferencias, dadas en el teatro de la Sociedad Real de las Artes de Londres, Mr. Rostor ha desarrollado la teoría de que la tierra crecerá mientras forme parte de nuestro sistema cósmico. Los meteoros extra-terrestres viajan en cantidades considerables, y formando grandes sistemas en órbitas muy excéntricas alrededor del sol. Estos sistemas de meteoros son muy numerosos y cuando su órbita les pone en contacto con la de la tierra, se hallan sometidos á la influencia de la gravitación de ésta. Al entrar en la atmosfera, se hacen luminosos y caen en la superficie de nuestro planeta en lluvias periódicas de estrellas fugaces, que todo el mundo conoce. No pasa una noche sin que se vean caer algunas de estas estrellas; en ciertos meses, y sobre todo en ciertas noches, esta lluvia de oro es incesante. Naturalmente, los meteoros caen también durante el día; pero entonces no se les vé. Se calcula, según Mr. Rocher, que centenares de miles de estos cuerpos extra-terrestres, vienen á incorporarse á la tierra cada veinticuatro horas, y que cada año caen 400 millones de ellos.

Sin embargo, estos aumentos de la materia terrestre necesitarían muchos millones de años para añadir un pié al diámetro de la tierra.

M. Garcin, de Niza, anuncia á la Academia francesa de Ciencias la aparición de una enfermedad que ha perdido casi por completo la cosecha de tomates en el departamento de los Alpes Marítimos.

La enfermedad se da á conocer por unas eflorescencias blanquecinas. M. Dumas ha propuesto que se la trate con el azufre, como el *oidium* de la vid.

M. Waddington, el nuevo ministro francés de Instrucción pública, ha inaugurado sus funciones con una circular dirigida á los prefectos, indicándoles las medidas que deben adoptar para asegurar la protección debida á los pajarillos.

Desde hace muchos años, en Francia (como en España) se ha venido haciendo una guerra cruel á los pájaros, porque allí como aquí, los labradores los han considerado siempre como enemigos destructores de sus cosechas.

Pero en Francia: por lo menos, se ha acabado por reconocer que los pájaros sirven para algo, y que su falta es el principal origen de esas inmensas plagas de insectos que hoy devastan los campos.

El mismo francés recomienda á los prefectos exciten el celo de los profesores de instrucción primaria, á fin de que procuren inculcar en el ánimo de los niños el respecto á la vida de esos pobres animalitos, constantes víctimas de la persecución infantil.

La circular del ministro francés apunta un hecho bastante significativo y que muchos ignoran, y es que se hace un gran comercio

de exportacion de pájaros. Los países que carecen de estos destructores de insectos, viénen á buscarlos á los nuestros.

De nuestro querido colega *Lu Escuela* tomamos los tres sueltos siguientes:

«La inveterada costumbre de juzgar el mérito de las Escuelas y la laboriosidad de sus Maestros por los resultados obtenidos con algunos niños, es origen de que los más necesitados queden más desatendidos de instruccion. Se aplaude lo más fácil y las consecuencias se tocan. ¿Qué es más sencillo, adelantar á los de mayor capacidad ó trabajar con los más distraidos y de ménos inteligencia? La contestacion no es dudosa y sin embargo el Maestro que pretenda cumplir su deber sin ostentacion, quedará mal parado las más veces.

Sólo el que lo pasa, sabe lo que es convertir en medianía á una nulidad, al paso que hacer sobresaliente al bueno pocas fatigas ocasiona. Para que fuera una verdad la calificacion de las Escuelas y de los Maestros, seria preciso que los censores conocieran detenidamente las circunstancias de los educandos. Hacer otra cosa, es patrocinar estrategias, no alentar al trabajo.»

«Nunca nos ocurrió compararnos con algunos más afortunados, por evitar que otros más desgraciados se comparasen con nosotros; pero sin duda hemos llegado á época en que para juzgar se hace precisa la comparacion, por más que no se haga en todas sus partes para buscar la compensacion que todo tiene en el mundo, y así no es de chocar se envidie á los Maestros en lo que les favorece, por más que pase desapercibido lo que les perjudica. Suele decirse que los Maestros en tal ó cual tiempo tenian 3 ó 4 rs. diarios de asignacion y lo pasaban regularmente, mas no se dice lo que abonaban por otros conceptos, ni se comparan las mayores atenciones de la actualidad.»

«Las retribuciones que directamente pagan los niños en las escuelas, dice un periódico, lejos de despertar un noble estímulo entre los Maestros, ha sido en muchas localidades un foco de contrariedades y disgustos. En unas partes trocando la enseñanza en mercancía, ¡qué de males nos han ocasionado! En otras el vil inierés se ha sobrepuerto á toda consideracion, y sobre ser motivo de graves faltas, el compañerismo ha padecido notablamente. Y por último, el pago y cobranza de las tales retribuciones, ha rebajado el concepto de no pocos profesores como consecuencia del fatal recurso á que suelen apelar los morosos. Por estas y otra multitud de razones demostradas, la prensa insiste en la desaparicion de este emolumento en las escuelas públicas.»

Disposiciones oficiales.

DECRETO.

Artículo 1.º En todos los establecimientos públicos de enseñanza se concederán premios á los alumnos más distinguidos cómo recuerdo del régio enlace, sin perjuicio de las recompensas reglamentarias.

Art. 2.º Los premios consistirán en títulos académicos y profesionales, y en diplomas de honor.

Art. 3.º En las facultades universitarias se concederá un título de licenciado en cada una de las secciones; en las escuelas especiales y profesionales uno pericial ó de carrera, y en los institutos de segunda enseñanza uno de bachiller en artes, el cual se abonará con el producto de los derechos académicos aplicables á este servicio.

Si el número de aspirantes á un mismo premio excediera de 15, se concederán dos títulos, y uno más por cada 15 aspirantes.

Art. 4.º Tendrán opción á los premios mencionados en el artículo anterior los alumnos que en el ejercicio de grado ó de reválida que practiquen en este año escolar obtuvieren nota de sobresalientes.

Art. 5.º Los rectores ó los directores de las escuelas adjudicarán los premios de acuerdo con el parecer de los claustros de las facultades ó juntas de profesores, que se reunirán al efecto bajo su presidencia para comparar los méritos de los aspirantes, y lo pondrán en conocimiento del Ministro de Fomento para su aprobación,

Art. 6.º Se concederán igualmente como premio 10 títulos de licenciado, sin distincion de facultades, y 30 de Maestros de primera enseñanza, mediante concurso que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, á los jóvenes que á juicio del consejo de instrucción pública fueren más acreedores de entre los que habiendo hecho sus estudios con buenas notas y obtenido la de sobresaliente en los ejercicios de grado ó de reválida, carecieren de título por falta de recursos para satisfacer los derechos.

Art. 7.º En las escuelas especiales que preparan para profesiones libres se premiará al alumno que en cada clase obtenga el núm. 1.º en los exámenes de curso de este año académico con un diploma de honor expedido por el Ministro de Fomento.

Art. 8.º Los premios para las escuelas de primera enseñanza consistirán en diplomas de honor expedidos por los gobernadores de las provincias, uno por cada 20 alumnos, y se distribuirán entre los que más se distinguan en los exámenes públicos que han de celebrarse en Junio del año próximo.

Art. 9.º Se publicarán en la *Gaceta de Madrid* la relacion nominal de los alumnos premiados en las universidades y en las escuelas especiales superiores, y en los *Boletines oficiales* de las provincias la relacion de los premiados en los demás establecimientos: